

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regulariza y Designa a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 349 / (C)

Vistos y Considerando:

La necesidad existente; Licencia médica presentada por la Educadora doña Fabiola Rojas Jara, Educadora de la Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE EMPLEADOR	:	MUNICIPALIDAD DE LOTA, DEM
NOMBRE DOCENTE	:	KARLA MARITZA PEÑA CUEVAS
RUN	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694
FUNCION	:	Labores de Educadora en reemplazo de la Educadora doña Fabiola Rojas Jara.
JORNADA	:	30 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales FONDOS PIE.
DESDE	:	10 de diciembre de 2015.-
HASTA	:	31 de diciembre de 2015.-
MOTIVO	:	Licencia Médica / post Natal
A.F.P. Y SISTEMA DE SALUD	:	MODELO – FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; 30 hrs cronológicas semanales, 03 hrs. Programa de Integración Escolar.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/EMR/JRZA/CPG/CCS/abr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"